

A la

Honorable Comisión de Fomento
de Venado Tuerto
Dep^{to} General Lopez
Prov. de Santa Fé

En virtud á una nota fecha 15 de mayo 1916 que recibí de esa Comisión, me presenté el día 16 de mayo de 1916 en la oficina de esa Comisión para hacer efectivo el pago del impuesto de 3 centavos $\%$ por metro lineal sobre 11,669 $^{\text{m}}^{\text{o}}$ mts. de alambrado que proponemos construir en el campo denominado "La Manuela" situado en esta localidad. Ese pago se negó á recibir el empleado en la oficina porque dijo que tenía orden "de cobrar sobre diez y siete mil y pico metros"! Como supongo que hay alguna equivocación espero que sea rectificada para la próxima vez que me encuentre en el pueblo de Venado Tuerto cuando pasare por esa oficina á pagar el impuesto.

Saluda á V^{ds} atte.

E. C. y E. D. Lett.

R. Cay Lett
Administrador

Venado Tuerto
Mayo 17 de 1916.